



## LEVANTAMIENTO DE INFORMACION CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

MACROPROCESO:				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
<b>19</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
PROCESO:				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
<b>19.2</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>OBJETIVO:</b>	OBSERVAR, VERIFICAR Y DETERMINAR LA PERTINENCIA, EFICACIA Y OPORTUNIDAD DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PARA REMEDIAR LAS OBSERVACIONES O ALERTAS DERIVADAS DE EVALUACIONES O ANÁLISIS DE CASOS PUNTUALES REALIZADOS POR LA ONCI, LOS ENTES DE CONTROL O POR DISPOSICIONES QUE DICTA LA LEY.			
<b>ALCANCE:</b>	COMIENZA CON LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DEL FORMATO "COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO" A LAS ÁREAS EVALUADAS PARA SU ANÁLISIS Y PLANTEAMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS; CON LOS HALLAZGOS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL; O CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A VERIFICAR, EN CASO DE LOS SEGUIMIENTOS DERIVADOS DE LEY. FINALIZA CON LA ENTREGA DE UN INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS DIRECTIVAS Y ÁREAS INTERESADAS DE LA UNIVERSIDAD O ENTES DE CONTROL. APLICA PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD.			
<b>LÍDER DEL PROCESO:</b>	NIVEL NACIONAL	JEFE OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO		
	NIVEL TERRITORIAL (SEDES)	NO APLICA		
PROVEEDOR	ENTRADA	SUBPROCESOS	SALIDA	USUARIO
Área responsable del programa, proceso, proyecto o plan evaluado.	Información y datos.  Formato "Compromisos de mejoramiento".	SEGUIMIENTOS A EVALUACIONES REALIZADAS	Formato "Compromisos de mejoramiento" diligenciado.  Informe de Seguimiento	Área responsable del programa, proceso, proyecto o plan evaluado.  Directivas de la Universidad y áreas interesadas.  Archivo ONCI
Responsable del programa, sistema y/o plan.	Información y datos	SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR DISPOSICIONES DE LEY	Informe de Seguimiento	Directivas de la Universidad y áreas interesadas.  Entes externos  Archivo ONCI
REQUISITOS APLICABLES				
INTERNOS		EXTERNOS		
Resolución 334 del 10 a abril de 2007. Rectoría Universidad Nacional de Colombia.		Constitución Política de Colombia.		
		Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Congreso de Colombia		
		Resolución orgánica 5544 de 17 de diciembre de 2003. Contraloría General de la República.		
		Decreto 1537 del 6 de julio de 2001. Departamento Administrativo de la Función Pública.		
		Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005. Departamento Administrativo de la Función Pública.		
INDICADORES				